

# CUENTA PÚBLICA 2015

---

## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2015

### **Expediente 579/2010.**

Incoado por Lilia Elizabeth Ristori Cueto en contra de El Colegio de la Frontera Sur, radicado ante la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

En mes de septiembre del 2015, la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, dicto laudo mediante el cual **absuelve** a el Colegio de la Frontera Sur, a reinstalar a Lilia Elizabeth Ristori Cueto, dejando a su disposición el título de crédito exhibido por ECOSUR, al dar contestación a la demanda.

La actora ha presentado Amparo Directo contra dicha resolución.

Al 31 de diciembre de 2015 se estimó una posible contingencia de 2, 000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)

### **Expediente 578/2010**

Incoado por Verónica Marina Alarcón Estrada en contra de El Colegio de la Frontera Sur, radicado ante la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

En mes de noviembre del 2015 la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, dicto laudo mediante el cual **condena** a el Colegio de la Frontera Sur a reinstalar a la actora, así como al pago de diversas prestaciones.

El Colegio de la Frontera Sur ha presentado en tiempo y forma el Amparo Directo contra esta resolución.

Al 31 de diciembre de 2015 se estimó una posible contingencia de 1, 500,000.00. (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

### **Expediente 433/2015**

Incoado por Irene Sánchez Moreno entablado por Irene Sánchez Moreno, radicado ante la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas en contra de El Colegio de la Frontera Sur, mediante los cuales se reclaman diversas prestaciones contenidas en el Contrato Individual.

La demanda se presentó el día 22 de junio del 2015, notificando a El Colegio de la Frontera Sur, así como a su representante legal Lic. Jesús Mazariegos Aguilar, el día 11 de Agosto del 2015.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

La audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones se señaló para las nueve horas del día 7 de octubre del 2015.

Dicha audiencia se celebró el día y hora señalada para tales efectos, sin embargo, por acuerdo entre las partes se difirió para el día 7 de enero del 2016, con el objeto de llevar a cabo una plática conciliatoria, sin que se haya celebrado satisfactoriamente, debido a la falta de cooperación de la parte actora.

Al 31 de diciembre de 2015 se estimó una posible contingencia de 182,000.00 (Ciento ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)

### **Expediente 240/2011**

Con fecha quince de febrero de dos mil once el C. Germán Méndez Cárdenas demandó al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y a El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) Unidad Campeche y con fecha 9 de septiembre de 2015 el Juez Trigésimo Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal resolvió el incidente de ejecución de sentencia aprobando la planilla de liquidación, exhibida hasta por la cantidad de 180,925.20 (Ciento ochenta mil nueve cientos veinticinco pesos 20/100 M.N.) por concepto de daño moral. Con fecha 28 de septiembre de 2015, Inconforme con la cuantificación de la cantidad El Colegio de la Frontera Sur interpuso apelación, misma que fue resuelta por la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, desestimando la planilla de liquidación del C. Germán Méndez, revocando la sentencia interlocutoria y anulando el pago.

---

Autorizó: C.P. Leticia Espinosa Cruz  
Encargada de la Subdirección de Finanzas

---

Elaboró: Hugo Gabriel Trejo Martínez  
Jefe del Departamento de Contabilidad